ADENDA N. 01

PROCESO DE:	MINIMA CUANTIA	CODIGO:	MNSDAMACMCSM0049-2025

OBJETO:	**SUMINISTRO DE EQUIPOS VETERINARIOS, INSUMOS MEDICOS Y CONCENTRADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, dentro de los términos autorizados por el Decreto 1082 de 2015, y en aras de ajustar las Condiciones Generales de Participación en virtud de las observaciones realizadas por los interesados y una vez analizadas nuevamente las condiciones generales del mismo, se considera procedente realizar ajustes a la siguiente condición:

1. Modificación No. 1: Modifíquese el numeral 3 CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO, el cual quedará así:

(...)

3. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

(...)

3.18 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

De conformidad a las indicadas es el Estudio Previo No. 1134 de 2025.
Ajuste estudios previos No. 1134 de 2025.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

De conformidad a las indicadas es el Estudio Previo No. 1134 de 2025.
Ajuste estudios previos No. 1134 de 2025.

(...)

2. Modificación No. 2: Modifíquese el numeral 3 **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, el cual quedará así:

(...)

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

(...)

De acuerdo al ajuste de estudio previo No. 1134 de 2025.

4.2. CRITERIO TÉCNICO.

4.2.1. Según la sección 2 del sobre 1 del pliego electrónico del Secop II.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Factor	Verificación
Criterio técnico	Cumple / No cumple

(...)

NOTA: Los demás aspectos de las condiciones generales de participación, continúan vigentes.

Dado en Neiva, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paola Andrea Quintero Blanco
Abogada

Alcaldía de Neiva